



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.502

Dalcahue, 02 de Septiembre de 2016.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

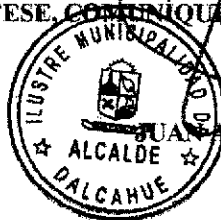
AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	FOTON
PATENTE	:	GCPR 96
NATURALEZA DEL COMETIDO:		CIERRE PUERTAS EDIFICIO MUNICIPAL TRASLADO DE FUNCIONARIOS
CONDUCTOR	:	ABRAHAM HURTADO FRANCISCO BAHAMONDE
LOCALIDAD	:	DALCAHUE- CASTRO - DIV. SECTORES COMUNA
DÍA AUTORIZADO	:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2016.- 04 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

~~CLARA FERRER GONZÁLEZ~~
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- SECPLA